

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

2774 *Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que, en estimación de recurso de reposición, se modifica la adjudicación de puesto de trabajo del concurso general, convocado por Resolución de 2 de julio de 2018.*

Por Resolución de 2 de julio de 2018, publicada en el BOE el 14 de septiembre de 2018, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía, O.A., M.P., que fue resuelto por Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, en la que se adjudicaba el puesto número 13 de orden de la convocatoria, de Jefe de Negociado N16, con código 4678237, en el Instituto Español de Oceanografía C.O. Gijón, a don Javier Peñasco Fernández.

Contra la citada Resolución, de 28 de diciembre, don Francisco Javier Martín Jara, interpone recurso de reposición reclamando la adjudicación del citado puesto. Por Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento, de 17 de diciembre de 2020, se acuerda estimar el recurso interpuesto por don Francisco Javier Martín Jara, anulando la Resolución de 28 de diciembre de 2018, y adjudicando el puesto número 13 de Jefe de Negociado N16 con código 4678237, en el Instituto Español de Oceanografía C.O. Gijón, a don Francisco Javier Martín Jara.

En consecuencia, esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas acuerda:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto convocado con el número de orden 13 de Jefe de Negociado N16, con código 4678237, en el Instituto Español de Oceanografía C.O. Gijón, a don Javier Peñasco Fernández.

Segundo.

Adjudicar el puesto convocado con el número de orden 13 de Jefe de Negociado N16, con código 4678237, en el Instituto Español de Oceanografía C.O. Gijón, a don Francisco Javier Martín Jara.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción y/o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992).

Madrid, 17 de febrero de 2021.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio), el Director del Instituto Español de Oceanografía, Javier Tomás Ruiz Segura.